

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 009/2020

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día **miércoles 03 (tres) de Junio del año 2020 (dos mil veinte)**, reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia del COVID-19, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en la Calle La Estación #100 de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Décima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **007/2020 (siete diagonal dos mil veinte)**. -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Para desahogar el primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario y Sindico Lic. Eduardo Hernández Magaña, pasar lista de asistencia. -----

- - **Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.**- Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, se pasa lista de asistencia.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.**- Presidente Municipal, le informo que por el momento contamos con la asistencia de **14 (catorce)** ediles; de **14 (catorce)** posibles por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y con fundamento legal en lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de Ayuntamiento por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual solicito al **Secretario y Síndico** someta a votación este punto. --

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Con gusto, a solicitud del presidente municipal, de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, las Regidoras y los Regidores que estén a favor que la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que ha sido votada la propuesta con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.** -----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que pido al **Secretario y Síndico** de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Se da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito al Secretario y Síndico someta a su aprobación.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación el orden del día tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con **14 (catorce) votos a favor queda aprobada por unanimidad, de los asistentes.**-----

V.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" EN SU TIPO DE APOYO DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Solicito a este pleno:

PRIMERO. Se autorice a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco recibirá la cantidad de \$978,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado el primero en la calle Esther Fernández #405, en la Colonia Madre Luisita del Fraccionamiento El Maguey el segundo ubicado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez #38 en la localidad de Milpillas.-----

--- Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.-----

-- Recursos que serán distribuidos de la siguiente manera:-----

1.- Compra de alimentos para continuar con las actividades del comedor comunitario de Madre Luisita con un monto de \$492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). y el de Milpillas con un monto de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

SEGUNDO. Se faculta al C. Cruz Carrillo Solís, Licenciado Eduardo Hernández Magaña, y al L.C.P. Armando García Gutiérrez, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario y Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.-----

-- Por lo que si no hay dudas ni comentarios le solicito al Secretario y Síndico lo someta a su consideración para su posible aprobación. ----

-- **El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de aprobar los puntos tal y como lo menciono con anterioridad, así como entregar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exijan las reglas de operación del citado programa. Por lo que solicito a las regidoras y los regidores que estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.**-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Dicho lo anterior y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos), del día 03 (tres) de Junio del año 2020 (dos mil veinte) doy por clausurada la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 009/2020 (nueve diagonal dos mil veinte), muchas gracias a todos los asistentes.-----